



# REGISTROS DE DECRETOS

2020

10 de agosto de 2020



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal*

## VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

**Artículo 1º:** Otórgase subsidios a los Señores ALBORNOZ AYELEN, DNI. 33.556.880; ALMUA JUAN MANUEL, DNI. 24.416.125, BALENZUELA GRACIELA, DNI. 20.927.423; BANEGAS ANA, DNI. 42.399.305; BANEGAS CASTILLO, DNI. 92.608.569; BENITEZ MARIA R., DNI. 30.609.056; BENITEZ YÉSICA, DNI. 35.332.248; BRUNO PAMELA, DNI. 31.431.037; CABRAL DAIANA, DNI. 37.033.905; CASTILLO EVANGELINA, DNI. 28.409.694; CASTILLO ISABEL, DNI. 17.496.804; CORIA IRMA AMANDA, DNI. 3.955.332; CUEVAS EMILCE, DNI. 39.278.692; EMANUELI MARIA DEL C DNI. 16.506.098; EMANUELLI PATRICIA, DNI. 21.871.241; FERREIRA MABEL, DNI. 34.274.906; GIMENEZ ANDREA, DNI. 95.754.636 GONZÁLEZ JOSÉ MARCELO, DNI. 11.989.820; GONZÁLEZ VANESA, DNI. 33.341.396; GRIGNOLI, HÉCTOR, DNI. 14.950.139; GULLO JUANA, DNI. 25.386.376; HAS STELLA MARIS, DNI. 16.275.662; HELIEN PAOLA, DNI. 28.368.281; LEIVA ALICIA, DNI. 20.927.457; LEIVA CECILIA, DNI. 25.831.423; LEIVA RUBÉN, DNI. 21.446.189; LUCA FLORENCIA DNI. 38.915.493; LUZZI ROMINA, DNI. 26.464.724; MARTINEZ MANUEL, DNI. 8.361.252; MARTÍNEZ MARÍA, DNI. 39.978.763; MARTINEZ MIRTA SUSANA, DNI. 28.889.445; MARTINEZ YANINA, DNI. 39.278.619; MAXDUD MARÍA, DNI. 26.013.654; MOLINA DANIELA, DNI. 31.520.458; MORALES PATRICIA, DNI. 30.057.905; NOVELINO AMANDA, DNI. 20.351.220; OJEDA PATRICIO, DNI. 36.509.796; PALACIOS NAIM, DNI. 42.458.570; PELOZO DELIA, DNI. 13.828.716; PINTOS VIVIANA, DNI. 25.793.503; QUIROGA KARLA, DNI. 28.368.331; REYES LUCIANA, DNI. 27.943.851; RICOTTA SANTIAGO, DNI. 25.803.478; ROLÓN AILÉN, DNI. 41.893.515; ROLON ANDREA GABRIELA, DNI. 95.754.636; ROLON RAMONA, DNI. 33.341.301; ROMERO TAMARA, DNI. 35.300.078; RUIZ DIAZ GLADIS, DNI. 31.656.620; SAMAT LAURA, DNI. 22.732.674; SANDOVAL JOHANA, DNI. 40.698.705; SANGUINETTI VANESA, DNI. 28.585.852; SIRI MARGARITA, DNI. 18.084.721; VILLAVERDE GABRIELA, DNI. 31.849.308 Y ZARATE ROSA, DNI. 10.394.822, para solventar costos por cargas de gas en garrafas y tubos conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2\* .-** Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 23.560,00) a favor de CORDOBA GAS propiedad del Sr. CORDOBA DIEGO EZEQUIEL. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01- Actividad Central 81- - Actividad Específica 81- - 5.1.1.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte

**DECRETO N° 995**



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte